

EL CORREO

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 500, extranjero y Antillas, 10 ptas. trimestre; Filipinas, 10, y países fuera de la Unión postal, 15. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Vindicativo, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

MADRID

Miércoles 18 de Marzo de 1885

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Hays de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1 823

EDICION DE LA TARDE.

El atentado de Alhucemas.

Bajo este mismo epígrafe publica hoy nuestro colega *El Imparcial* una carta de su corresponsal en la plaza de Alhucemas, fechada el día 10 del actual; carta bastante grave, puesto que en ella se da cuenta de un atentado contra el pabellón español, usando para ello del más reprobable de los procedimientos, de la traición.

Hé aquí los hechos, según refiere el corresponsal:

Al Sud de la plaza de Alhucemas y a unos mil metros de distancia, hay una hermosa y fértil vega que está poblada por los kábilas de Beniburriaga, cuyo alcaid se llama Sisiám.

Al Oeste y a dos mils de distancia de Alhucemas está el célebre Cabo del Morro, en cuyas inmediaciones habitan los moros de la kábila de Bocoia, que son lo que, por medio de un bote bastante malo, proveen de los artículos de primera necesidad, a los habitantes de la plaza de Alhucemas.

Como el bote, además de malo, era insuficiente, los vecinos de la plaza de Alhucemas adquirieron otro mejor, el cual cedieron en calidad de préstamo a un moro de los de la kábila de Bocoia, llamado Anguita.

Siempre han visto con envidia los moros de Beniburriaga a los de Bocoia, por efecto del trato amistoso de éstos con los vecinos de la plaza de Alhucemas; así es que excitados sin duda por esta pasión, en los primeros días del mes actual los de Beniburriaga robaron al tal Anguita el bote de la plaza que Alhucemas le había cedido, llevandoselo a la playa, a la vista de la plaza.

Los habitantes de Beniburriaga, aunque tienen poco trato con los de nuestra plaza de Alhucemas, en ocasiones, y cuando necesitan algo, ponen sobre un castillo ruinoso que tienen una bandera blanca, regalo del gobernador de Alhucemas, indicando que desean parlamentar.

Así las cosas, y deseando rescatar el bote, nuestros compatriotas de la plaza de Alhucemas enarbolaron la bandera de parlamento, contestándoles enseguida los de Beniburriaga: bajaron a la playa el ayudante de plaza y el intérprete de árabe, donde les esperaba el Alcaid Sisiám; le dijeron que el bote era propiedad de la plaza, y que esperaban que se le devolviese, a lo que accedió el Sisiám, no pudiendo llevárselo nuestros compatriotas por ser imposible botarlo al agua, dada la fuerte marejada que había en aquellos momentos; pero quedaron convenidos en que irían por él al día siguiente.

En efecto, el día inmediato (9 del actual) bajaron a recoger el bote en uno del Estado, en cuya popa ondeaba el pabellón español, y a proa la bandera de parlamento, el ayudante de la plaza, el intérprete y seis marineros. Los recibió el Sisiám rodeado de unos cuantos moros de rey, con grandes muestras de agrado; y como les manifestase que deseaba conferenciar con el gobernador de la plaza sobre asuntos de gran interés, el bote del Estado volvió a Alhucemas y trajo, después de haber hecho entrega de la plaza al oficial más antiguo, al digno gobernador de Alhucemas.

Lo que pasó después fué lo siguiente, según lo refiere el mismo corresponsal:

A la llegada del gobernador—dice—fue recibido con aparentes muestras de júbilo, e invitado por el Sisiám a descansar en la arena. No bien consiguieron esto, se arrojaron sobre los indefensos oficiales y marineros del bote, como unos trescientos moros que estaban emboscados en unas grandes cuevas cercanas, disparándole varios tiros de espingarda y arrojando sobre ellos una lluvia de palos y pedradas, todo lo cual a ciencia y paciencia del Alcaid, el que no solo no evitó la agresión, sino que parecía gozarse de tan villana obra.

Al ser agredidos de manera tan infame nuestros dignos oficiales, se retiraron a duras penas hacia el bote, pudiendo ganarlo con el agua a la cintura, siendo dentro de él perseguidos, resultando con fuertes contusiones en la espalda el gobernador, D. Rafael Rodríguez, y herido de alguna gravedad el ayudante de plaza D. Atilano Vizán, el intérprete de árabe D. Antonio César y los marineros Luis Medina y Lorenzo Clemente, de cuyas resacas se encuentran en cama los primeros y en la enfermería militar los dos últimos.

Al ser testigo de agresión tan vil y de tamaño ultraje a nuestra gloriosa bandera, la indignación fué tal, que excedió a toda ponderación. Unas cuantas granadas y tiros de fusil se les hicieron desde la plaza para dispersar la canalla, que parecía gozarse en su infame atropello, y un verdadero milagro de la Providencia fué que escapasen con vida los que se creían bastante protegidos por el escudo de su bandera.

Después de hecho este extracto, recibimos *El Liberal*, y vemos en él otra carta de Alhucemas que concuerda con la precedente.

Si realmente son exactos, como creemos, todos estos hechos, y los moros de Rey y las autoridades dependientes del Sultan tomaron parte en el suceso, ó presenciándolo no lo remediaron, agrávio tan evidente exige en efecto despesas de comprobado, una reparación que puede padirse por la vía diplomática; y si se considera necesario reforzando la negociación con el envío de algún barco de guerra que auxilie alguna empresa de ocupación.

El Imparcial propone que se ocupe el Morro de Alhucemas, y que sobre esta atalaya del Mediterráneo, se construya la nueva fortaleza, dejando la bahía y los demás islotes para los desarrollos ulteriores del comercio.

Abusos que había que corregir.

Hoy publica la *Gaceta* una real orden del ministerio de Gracia y Justicia dictando reglas a las cuales han de ajustarse en lo sucesivo los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, en lo que se refiere a la concesión de prórogas de licencias para presentarse a servir sus cargos.

Las facilidades con que estas licencias y prórogas se han venido concediendo hasta aquí con gran daño de la buena administración de justicia, han llamado, como no podía menos, la atención del señor Silveira, dictando al efecto y con el fin de corregir estos abusos, la real orden de que nos ocupamos, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Los funcionarios que en virtud de concurso sean promovidos a las plazas vacantes que hayan solicitado deberán tomar posesión de sus cargos en el improrrogable

término que al efecto señala la ley provisional del poder judicial, salvo el caso de enfermedad debidamente justificada, pasado el cual sin encargarse de sus destinos, se entenderá que renuncian al ascenso y se elegirá otro funcionario de los que en el mismo concurso hayan aspirado a la vacante; quedando aquellos en la plaza que antes desempeñaban si no se hubiese anunciado ya su provisión, en cuyo caso será destinado a otra de la misma clase y categoría.

2.º El funcionario ascendido no podrá solicitar traslación hasta que trascurra desde su ascenso al menos un año, a no ser por incompatibilidad, permuta con otro funcionario de la misma categoría, que deberá solicitar por medio de instancia, ó por causa grave que le impida permanecer en el punto en que desempeña su cargo.

3.º Tampoco se concederá prórroga de término posesorio a los funcionarios que hayan sido trasladados a una instancia, a no ser por causa de enfermedad justificada que se hará constar en solicitud cursada por el conducto debido, cumpliéndose al hacerlo los demás requisitos y formalidades que para la petición de licencias y prórogas de éstas se determinan en la real orden de 24 de Julio de 1878, circulada por el ministerio de Hacienda para llevar a efecto lo dispuesto en el art. 43 de la ley de presupuestos de dicho año.

Todas estas disposiciones tienden a impedir una porción de corrupciones, y debemos aplaudirlas; pero todavía quedan una porción de vicios, en Madrid especialmente, por las comisiones atribuidas a algunos jefes, que meses y meses andan apartados de las funciones ordinarias de su jurisdicción, las cuales pasan a los jueces municipales, produciéndose la perturbación consiguiente.

Estas cosas que parecen pequeñas, son muy importantes; y en ellas debe poner su atención un ministro como el Sr. Silveira.

Nueva ley contra la filoxera.

El proyecto de ley de defensa contra la filoxera, leído ayer tarde en el Congreso, declara calamidad pública la plaga que invade los viñedos de algunas regiones de España, y que lleva el nombre de *Phylloxera vastatrix*; considera de utilidad pública cuantas medidas se adopten para evitar, contener ó combatir la invasión, difusión y propagación de la plaga. Se crea en Madrid una comisión central de defensa, que presidirá el señor ministro de Fomento, y se establecerán en todas las provincias comisiones provinciales y municipales de defensa.

En la imposibilidad de reproducir íntegro, por su mucha extensión, el articulado del proyecto, transcribiremos las modificaciones más importantes que introduce en la ley vigente.

Fundándose en que no hay razón científica que justifique las medidas de dicha ley relativas a la prohibición de introducir plantas vivas de países ó comarcas que se hallen libres de la acción del insecto, establece las siguientes medidas menos radicales:

Art. 5.º Se autoriza al gobierno para que de acuerdo con la comisión central pueda prohibir, en la medida y por el tiempo que las circunstancias aconsejen, la introducción en el territorio de España y sus islas adyacentes de sarmientos, barbados y puas; de todos los residuos de la vid, como los troncos, raíces, hojas y cuanto haya servido para el cultivo de este arbusto, aunque se importase como leña ó combustible, y todo género de árboles, arbustos ó cualesquiera otras plantas vivas procedentes de región infestada por la filoxera. Las semillas y las plantas desecadas, y convenientemente preparadas para los herbarios, estarán en todo caso exentas de esta prohibición. De igual ventaja disfrutará la flores cortadas, las frutas, los bulbos ó cebollas y tubérculos con envases reglamentarios.

Para la introducción de plantas, árboles ó arbustos que no procedan de región infestada por la filoxera será necesaria autorización especial del ministro de Fomento, debiéndose acreditar previamente por los interesados la procedencia de las plantas y que éstas no han tocado en región invadida por la filoxera.

Art. 6.º En las provincias invadidas y en las que en lo sucesivo lo fueren, queda prohibida la exportación de las cepas, sarmientos y demás objetos comprendidos en el artículo anterior.

Art. 7.º Para plantar viñas en España y en sus islas adyacentes, deberá preceder aviso escrito dirigido al alcalde respectivo y a la comisión provincial de Defensa, acompañando a ambos certificación de que los sarmientos ó barbados no proceden de comarca infestada por la filoxera.

El gobierno, de acuerdo con la comisión central, podrá autorizar la importación de sarmientos ó barbados de vides resistentes a los propietarios de las provincias invadidas en su mayor parte, siempre que justifiquen que se destinan a repoblar viñedos.

En las secretarías de los ayuntamientos y en las de las comisiones provinciales de defensa, se llevará un libro registro de la plantación, número y procedencia de las cepas y nombres del dueño, aparcero ó arrendatario.

El proyecto modifica también las disposiciones actuales en lo que se refiere a la prohibición absoluta de introducción en España de flores cortadas, bulbos ó cebollas y tubérculos, dado que el insecto solo vive y se desarrolla en la vid.

Suprime las indemnizaciones establecidas por la actual legislación, y con objeto de allogar recursos para cubrir los gastos que originen los trabajos necesarios para librar a España de la plaga, se crea un fondo nacional por un impuesto de una peseta por hectárea de viñedo en las provincias invadidas y en las limítrofes, y 50 céntimos en las restantes, fondo que, una vez recaudado, se depositará en el Banco de España, y que el gobierno, de acuerdo con la comisión central de defensa, distribuirá entre las provincias atacadas.

Un crédito permanente de 500.000 pesetas abierto a favor del ministerio de Fomento para atender a los gastos de inspecciones, estudios, ensayos, defensa, estadística, adquisición de semillas, etc., servirá de complemento al fondo nacional.

El gobierno, a fin de dar inmediatamente comienzo a la campaña de defensa, y con objeto de atender a las correspondientes indemnizaciones, procurrará subvenir a ellas, reintegrándose del mencionado fondo nacional cuando esté recaudado.

Serán multados los alcaldes morosos en la transmisión de noticias referentes a la plaga.

Quedan derogadas la ley de 30 de Julio de 1878, las de 27 de Julio de 1883 y demás disposiciones vigentes.

Lo del contrabando de Málaga.

Por lo que vemos hoy en los periódicos de esta ciudad, el gobernador, después de instruido al expediente, ha decretado la suspensión de empleo y sueldo de los funcionarios siguientes: jefe de orden público, D. Victorino Ros; inspector del mismo ramo, D. José Castilla, y cuatro individuos de la ronda secreta. Además, ha sido separado de su destino el sargento de serenos José Rubio. Al inspector D. Antonio Gamez le ha sido impuesta una multa equivalente a quince días de sueldo.

Además de esto, *Las Noticias* de Málaga publica este extracto de las disposiciones últimas tomadas por aquella delegación de Hacienda:

El 1.º del corriente me se empezó a formar expediente en Estepona y Marbella, formándose otro en Málaga con carácter reservado el día 4. El 5 se ofició al gobernador civil, respecto a lo que se suponía ocurría en la capital, con el fin de que dicha autoridad procediera a practicar investigaciones. El 7 se circuló una orden telegráfica a todas las administraciones de la provincia y señores comandantes de guarda-costas, carabineros y marina, con el objeto de que se persiguiera en el barco que, según noticias, había trasbordado en el mar tabaco y género; mandándose con la misma fecha formar expediente al administrador de Fuengirola, por tenerse aviso de que allí existía tabaco de contrabando. Finalmente, el 11 se incoó nuevo expediente por los hechos denunciados en un periódico local.

De donde resulta que en la provincia de Málaga las leyes y los servicios administrativos andan a brazo partido—cuando andan—con los defraudadores y contrabandistas.

Conferencia del Sr. Moret.

En su sesión de hoy en la Universidad, el orador ha expuesto las relaciones de la propiedad individual con la libertad, demostrando que aquella es condición necesaria de ésta, y que fundándose en una extensión de nuestra personalidad, venía a ser en último resultado, la consagración de todo el derecho y la base y garantía sobre que se asentaba el mismo.

Probó después, refutando las doctrinas de algunos escritores ingleses, que no existía diferencia esencial entre la propiedad territorial y las demás especies; principalmente de propiedad mueble, pues todo el orden de la misma expresa algo que es condición para la existencia de la persona jurídica y para su actividad.

Tan en absoluto defendió el distinguido catedrático la necesidad de afirmar la propiedad individual, que censuró los falsos conceptos que del derecho del Estado y la nación se habían dado, aún por ilustres pensadores de las escuelas conservadoras, que sacrificaban este derecho del individuo al de la nación y al Estado, en vez de armonizarlos debidamente, porque al fin el origen de la nación y del Estado radican en el individuo.

El Sr. Moret fué muy aplaudido.

Teatro Real.

HERNANI.—El barítono Maurel.

Anoche, a las ocho y media, en el momento de levantarse el telón, mientras en el paraiso rebusaba la gente, la planta baja del régio coliseo estaba enteramente vacía.

A las nueve comenzaron a poblarse las butacas, y hasta las diez no se ocuparon los palcos. Es que en Madrid se come cada vez más tarde, y a la hora en que principia el espectáculo se sienta la *high-life* a comer.

Así la mayoría de los espectadores no pudieron oír al célebre barítono Maurel sino en los actos segundo y tercero de la ópera de Verdi.

—Le conocíamos de París—aseguraban los peregrinos a los que les reconvenían por su tardanza. Como si lo que es bueno no debiera oírse siempre; y como si fuera mera formalidad el asistir a los teatros!

Además del debut del artista francés, ofrecía ayer otra novedad la representación de *Hernani*.

Volvía a presentarse en la escena de la plaza de Oriente nuestra compatriota María Mantilla, quien, según se dice en la *Jeiga* galo-hispana actual—chizo en ella sus primeras armas—esto es, dió allí sus primeros pasos en la carrera artística.

La Mantilla ha figurado después en importantes teatros extranjeros, y últimamente en el nuestro de la Alhambra durante el otoño último.

Al tornar al campo de sus primeros y modestos triunfos, ha sido acogida con benevolencia, aplaudiéndola el auditorio en su aria de salida y en otras piezas del *partitillo*, y alcanzando los honores del paleo escénico.

Desde que apareció se captó Maurel simpatías generales: su buena figura, su método de canto, su expresión dramática, su maestría, le valieron palmadas infinitas, bravos numerosos y llamadas repetidas a las tablas.

No nos parece que es, sin embargo, *Hernani* la ópera en que hubiera debido presentarse. Aquella en que demuestra mejor sus grandes facultades artísticas, es *Ametto*, que donde quiera le ha valido homenajes y ovaciones innumerables.

Otra de sus *partituras* favoritas es el *Fausto* de Gounod, en la que desempeña el papel de Méfiat-féles de un modo superior.

Valiéndonos de cierta frase de que se usa—y abuse—mucho, diremos que Signoretta ejecutó su parte *discretamente*; lo cual significa que ni brilló en ella ni desmereció de su buen concepto.

El bajo Silveira caracteriza bien el sombrío personaje de Silva, y erró en más de un momento pruebas estrosas de aprobación.

Nada podemos adelantar del estado de la llamada *cuestión Sembrich*; pero lamentamos no oír a la eminente *Diva*, cuando alimentáramos la esperanza de deleitarnos con su canto.

¡Qué *Ametto* tan admirable hubiéramos debido

a ella y a Maurel, a no haber ocurrido los incidentes que todos deploran!

ALFONSO ECO.

AL MENUDEO.

Derechos sobre el ganado.

París 17.—Cámara de los diputados.—Se aprueba por 281 votos contra 191 el proyecto recargando los derechos de introducción en Francia sobre el ganado.—*Fabra*.

El ingeniero de caminos y diputado a Cortes, nuestro particular amigo D. Palayo Mancebo, ha sido agraciado por S. M. el rey de Portugal con la gran cruz de la Orden Militar de Cristo, por el proyecto del puente internacional sobre el río Miño, recientemente inaugurado.

Según vemos en los periódicos oficiales, parece que el ministro de Fomento lleva muy adelantados los estudios de un proyecto sobre Obras públicas, en el que se variará por completo la legislación del ramo, estableciéndose reformas que estén en consonancia y armonía con lo que aconseja la práctica y exigen las necesidades presentes.

Bloqueo.

París 17.—Un despacho del general Briere de Lisle, que manda al ejército francés del Tonkin, anuncia el bloqueo de Pakoi.—*Fabra*.

La legación imperial de Turquía ha dirigido al ministro de Fomento una comunicación participando que ha aparecido en Siria un insecto que destruye las hojas y los frutos de los naranjos y limoneros.

Al propio tiempo que remite para su estudio un ejemplar de los últimos atacados por dicho insecto, pregunta si éste es conocido en España, qué nombre se le da y qué medios se emplean para combatirlo.

Rusia é Inglaterra.

Londres 17.—El *Daily News*, hablando del arreglo provisional que conlleva por el momento el conflicto anglo-ruso, dice de nuevo que esto no prejuzga de ningún modo el fondo de la cuestión ni anula las reclamaciones de Inglaterra sobre las intrusiones de Rusia en territorio alguno.—*Fabra*.

El diputado de la izquierda Sr. Allende Salazar (D. Angel) se encuentra enfermo de alguna gravedad.

Desearnos de todas veras su completo restablecimiento.

Lo de Panamá.

Nueva-York 17.—Una partida de 250 rebeldes ha atacado a Panamá.

A la fecha de las últimas noticias continuaba el combate.—*Fabra*.

A consecuencia del temporal está muy revuelta la playa de Málaga.

Las olas han arrojado al muelle restos de embarcaciones que hasta ahora no se sabe si proceden de naufragios ya conocidos ó de nuevos siniestros.

También han arrojado el cadáver de un hombre desnudo y cubierto de heridas.

El general Barrios.

Nueva-York 17.—El periódico *La Libertad* de San Salvador dice que la opinión se muestra unánime contra la tentativa de Barrios, presidente de la república de Guatemala.

El Congreso de la república de San Salvador autorizó al gobierno para adoptar cuantas medidas defensivas fuesen necesarias.

Se cree que la intervención de Méjico será decisiva. Se espera que el general Barrios, en vista de las graves dificultades que se le han suscitado, renunciará a llevar adelante su proyecto.—*Fabra*.

El honor de un pesadero.

Es un drama realista ocurrido en una posada de Espiel.

El posadero sospecha que su mujer se la *pega* con un viajero de Pozo Blanco que se hospeda en su posada; trama un plan para desvanecer ó confirmar de una vez sus sospechas, y su proyecto ensaja hasta el punto de sorprender *in fraganti* a la enamorada pareja en aquel lugar que hicieron sagrado las bendiciones de la Iglesia.

Aguijoneado por los celos y sediento de venganza se arroja sobre los autores de su deshonra; la esposa inhiel grita; los arrieros alojados en la posada sudan; no logran contener la furia del esposo ultrajado; avisan al juez, y, por último, cuando éste llega acompañado de la guardia civil se encuentra al seductor con una oreja de menos y al esposo con una de más entre los dientes.

Después... los reos se declaran convictos y confesos.

La conferencia de París.

París 18.—La comisión internacional encargada de tratar sobre los asuntos relativos al canal de Suez, se reunirá en París el día 30 del corriente.

El Sr. Ferry presidirá la primera sesión.—*Fabra*.

París 18.—El periódico *el Paris* asegura que Alemania ha ofrecido sus buenos oficios para conseguir la paz entre Francia y China.

Añade que el partido de la paz gana cada día más terreno en Pekín.—*Fabra*.

Pago de indemnizaciones.

Nueva-York 18.—El gobierno de la república de Haiti comenzó a entregar ayer las indemnizaciones a los súbditos extranjeros por los perjuicios que sufrieron con motivo de la guerra de aquel país en 1833.—*Fabra*.

Cómo andan las provincias.

La Audiencia de Palencia ha dictado sentencia en la competencia promovida por el gobernador civil de aquella provincia, con motivo de conocer en la causa criminal que se instruye contra el ayuntamiento interino de Saldaña por haber infringido el artículo 190 de la ley municipal, toda vez que, requeridos por los concejales propietarios para que dejaran los puestos mediante el trascaso de los cincuenta días, más los ocho del requerimiento, no lo realizaron, y para cuyos concejales el señor fiscal pide ocho años de inhabilitación y 500 pesetas de multa. Pues bien, el gobernador que propuso la competencia después del esbozo de conclusiones, ha dictado providencia disponiendo que esta autoridad deja expedida la vía judicial.

El gobernador, lejos de enmendarse, ha propuesto nuevamente las de Herrera de Pisanera, Villalobos y Cordovilla la Real por igneas causas que las de Saldaña.

Agitación en Irlanda.

Londres 18.—Ayer ocurrieron graves desórdenes en Portadown (Irlanda). Los nacionalistas saquearon varias casas. Los orangistas recorren tumultuosamente las calles. Témes que los dos partidos rivales vengán a las manos.—Fabra.

Los mineros de Mons.

Bruselas 18.—Continúa la agitación en la cuenca carbonífera de Mons. Ayer estallaron dos máquinas infernales cargadas de dinamita en Wormes, delante de las casas habitadas por algunos mineros que no han querido declararse en huelga. No hay, afortunadamente, noticia de desgracias personales.—Fabra.

Cosas de la Izquierda.

Después de tres horas largas de deliberación, el Directorio izquierdista concluyó ayer su reunión dejando las cosas como estaban, y confirmando además que estas cosas y otras las aprecian de un modo los Sres. Montero Ríos y Balaguer, y de otro los Sres. Lopez Dominguez y Becerra. La directiva se reunirá esta noche, y á ella concurrirán los amigos del Sr. Montero Ríos, sin que esto signifique variación en su propósito de dimitir. Tal vez asista también el Sr. Montero Ríos. Las noticias que circulan respecto á lo que la junta resolverá, son muy contradictorias, por más que predomina el criterio de resignar los poderes en el directorio. Otras versiones dicen que el Sr. Dávila no se quiere ir de ningún modo, y que se repetirá de nuevo el voto de censura.

Felicitación.

Bruselas 18.—Cámara de los diputados.—Se aprueba por unanimidad un mensaje felicitando al rey de los belgas en vista del éxito que han tenido los asuntos del Congo.—Fabra.

El presupuesto francés.

París 18.—Al discutirse ayer en la Cámara de diputados unas enmiendas adicionales sobre el empleo especial que deberá darse á los ingresos que produzca el recargo del derecho de aduanas sobre el ganado, el ministro de Hacienda, Sr. Tirad, se opuso resueltamente á todas las adiciones, declarando que los productos que se obtengan deben contribuir á la nivelación del presupuesto de 1885, que presentará algunas dificultades. Añadió que en breve se presentará el presupuesto, y que entonces se podrán someter á la comisión que entiende de lo mismo, las enmiendas que se quieran presentar. La Cámara se mostró de acuerdo con las declaraciones del ministro.—Fabra.

El rey de Dinamarca.

Varios colegas se han fijado en un singular artículo que anoche publicó El Resumen, órgano, como es sabido, de los amigos del general Lopez Dominguez; cuyo artículo, dice entre otras cosas: «... Dichoso en el hogar doméstico, el rey Christian era igualmente en el trono como jefe de un Estado, no menos próspero que culto, hasta que cayó en el error de sacrificar la tranquilidad de Dinamarca á una flaqueza de su corazón; el afecto hacia el ministro Estrup, y con el afecto á la persona la obstinación en sostener una política condenada año tras año, día tras día, por la opinión pública y por la voz legal del país... Al cabo de doce ó catorce años de ejercitar el pueblo sus derechos legales contra el poder, y de resistir el poder con una tenacidad sin ejemplo, pero todo en calma, todo en orden, comienzan los daneses á persuadirse de que es inútil ganar todos los días una batalla en los comicios, mientras están condenados á perderla siempre en la cámara del rey. De esta persuasión nació en Dinamarca el primer republicano. El gobierno ha ido haciendo los demás.»

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 18 á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Pocos senadores; el banco azul desierto; las tribunas vacías.)

Se leen dos enmiendas del Sr. Barzanallana á la proposición relativa á la alhóndiga.

Se lee el dictámen del *modus vivendi*. Ya hemos dicho que el preámbulo no dice nada de particular, y que el resto del dictámen está trascrito del del Congreso.

Apenas leído el dictámen, los senadores catalanes, cuyos nombres dimos ayer, piden la palabra en contra como en explosión de malhumor y contrariedad.

El Sr. conde de Rascon desea saber qué resolución ha tomado el gobierno para castigar la ofensa hecha á la bandera española en frente de la plaza de Alhucemas. Por cartas llegadas ayer se sabe que el gobernador y los oficiales de la plaza han sido apaleados alevosamente por una cuadrilla de moros del Rif, siendo la paliza sazonada con algunos tiros de espingarda.

El señor Presidente: El señor ministro de la Guerra está ahora ocupado en Palacio; pero en cuanto se desocupe vendrá á contestar á S. S.

El Sr. García Torres indica que tiene el propósito de hacer una interpelación sobre asuntos de Hacienda, de estancadas nos parece que dice, pero que aplaza la realización de su propósito por consideraciones de prudencia hasta que se calme la agitación que hoy reina entre las operarias de las Fábricas de Tabacos.

Sin embargo, añade—he de dirigir hoy un ruego al señor ministro de Hacienda. Dicese que la fábrica de tabacos de San Sebastian ha cesado en sus labores, y yo le suplico que si esto es cierto, supere las dificultades que se opongan á que la referida fábrica continúe abierta por convenir así no solo á la renta del Estado, sino á los obreros de aquella población.

En la orden del día, continuando el debate sobre el

Código civil.

El Sr. Fuente Alcazar apoya su enmienda á la base segunda.

En los primeros párrafos afirma que la cuestión del matrimonio, no puede resolverse hoy en España, si hemos de resolverla con arreglo á la conciencia nacional y á los intereses del progreso, sin un gran espíritu de transacción.

Este espíritu es el que inspira la enmienda que he tenido el honor de presentar. Tengo grandísimos respetos á la tradición; pero me enamora el criterio democrático, y de aquí que haya procurado armonizar lo viejo con lo nuevo en una fórmula práctica.

El matrimonio hay que considerarlo en su sentido filosófico ó religioso y en su sentido civil ó social. Claro es que el matrimonio tiene su aspecto religioso, el cual ha sido reconocido por todos los pueblos y por todas las religiones, pero es esencialmente un contrato que tiene forzosamente que sujetarse á fórmulas de derecho civil, y que tiene que ser garantido por las leyes del Estado. Para sostener la verdad de los dos aspectos del matrimonio, además de los muchos textos aducidos por

otros oradores, yo tengo aquí registrados centenares de autores, así de la ciencia filosófica y jurídica como de la teológica, pero no es con erudición como esto ha de resolverse, sino con sentido práctico.

El orador hace una investigación histórico-religiosa del matrimonio.

Termina repitiendo que su enmienda armoniza la tradición y la moderna, porque, en síntesis, propone que la ley del Sr. Montero Ríos sirva de base para el articulado, y el decreto del señor Cárdenas como excepción.

El Senado se reúne en secciones á las tres y media, y se reanuda la sesión á las cinco.

Lo de Alhucemas.

El señor ministro de la Guerra contestando la pregunta que hizo el señor conde de Rascon á primera hora, dice que el gobierno ha recibido un telegrama oficial narrando el triste acontecimiento de Alhucemas. Narra lo que dice el telegrama, que conviene con la narración que publicamos en otro lugar, aunque añadiendo que el gobernador faitó á su deber saliendo de su plaza, y que por esto lo ha destituido.

El señor conde de Rascon pide al ministro que por los medios que estén á su alcance, procure reforzar nuestras fortificaciones de Africa.

Refiere que un militar distinguidísimo que hace grandes elogios de la construcción de aquellas fortificaciones, observó que unas familias ocupaban departamentos de aquellas fortificaciones, por alquiler convenido, aunque estos alquileres no figuran en presupuesto, lo cual añade el orador, tratándose de edificios y propiedades del Estado, no me parece decoroso. Repite que en nuestras posesiones de Africa hace falta mayor dotación.

El señor ministro de la Guerra promete enterrarse del hecho denunciado y corregirlo y castigarlo si existe. Por lo demás no es posible dar mejor dotación á Alhucemas, porque la exigüedad de aquella posesión no lo permite.

El señor conde de Rascon: Conforme, por lo que se refiere á Alhucemas; pero aparte que no todas nuestras posesiones son igualmente pequeñas, aun tratándose de Alhucemas, cerca de esta posesión, existe un peñón, llamado el Morro, que, según todos los mapas que he consultado, y principalmente los alemanes, pertenece á España. Nosotros no lo hemos ocupado, pero es nuestro, y allí podían residir las fuerzas en que se aumentara la dotación de Alhucemas.

Continuando el debate del Código, después de manifestar

El Sr. Paz que una gran desgracia de familia le ha impedido compartir con sus compañeros de la comisión la tarea de defender el dictámen.

El Sr. Colmeiro contesta al Sr. Fuente Alcazar.

Celebra que el Sr. Fuente Alcazar haya sacado el debate del terreno meramente teológico y le haya dado carácter parlamentario.

Recuerda las costumbres españolas durante la Edad Media, que moros, cristianos y judíos se casaban con arreglo á sus respectivas religiones y ritos. Una cosa análoga, una libertad semejante concede el proyecto á católicos y libre pensadores.

No me parece admisible el criterio del Sr. Fuente Alcazar al proponer que para legislar en materia de matrimonio se tome por base la ley del señor Montero Ríos, porque valdría tanto como legislar para la excepción.

Este es el criterio del Sr. Alonso Martínez en su proyecto; además, cree que el criterio del señor Fuente Alcazar atacaría la Constitución, que aunque establece la tolerancia religiosa, establece la religión católica para el Estado.

Dice que el matrimonio civil preocupa tanto á algunos, por espíritu de imitación á Francia, y añade que las disposiciones relativas al matrimonio en España constituyen verdadera legislación, porque las disposiciones del Concilio tridentino rigen aquí por real cédula de Felipe II.

Termina contestando algunas dudas que presentó el Sr. Fuente Alcazar sobre impedimentos, dispensas, etc.

Después de algunas rectificaciones, se suspende el debate y se levanta la sesión á las seis y cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 18, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo de diputado el Sr. Sedano y Ayes-taran (D. Carlos).

El Sr. Montilla reproduce la pregunta que hizo anteayer al ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que informado por los periódicos de la pregunta del Sr. Montilla, ha pedido telegráficamente el expediente que pide el Sr. Montilla.

El Sr. Martínez (D. Cándido) pide al ministro de Hacienda una nota de lo recaudado en el último quinquenio en concepto de impuesto por traslación y sucesión directa.

El Sr. Daban pregunta al gobierno si tiene noticia de los ultrajes recibidos de los kábilas por oficiales españoles en las Alhucemas.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que aunque no con detalles el gobierno tiene noticia del hecho de que habla la prensa, y ha dado sus instrucciones á nuestro ministro en Tánger para que se obtenga la reparación debida.

El Sr. Daban: Parece, por las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia, que en dos meses no vamos á saber á qué atenernos, y creo que el método más directo y práctico sería mandar allí un buque de guerra, cosa sumamente fácil.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que sin duda se expresó mal y no dió á entender todo su pensamiento; el gobierno—añade—piensa además de las reclamaciones diplomáticas poner en juego todos los medios que dispone para dejar en su sitio la dignidad nacional.

El Sr. Villanueva protesta del fallo del tribunal de actas graves en el acta de Casas Ibañez, y pide se declare nulo en vista de que no se ha traído al examen de la comisión un documento importante que consta que está en el ministerio de Gracia y Justicia.

El señor marqués de Donadio (presidente del tribunal de actas graves): Pide á la Cámara que se lean los artículos 7.º y 8.º del reglamento referentes á la manera de reunirse el tribunal y á la emisión de su fallo, y niega que ningún diputado tenga derecho á discutir una resolución del tribunal de actas graves.

Ruega al Sr. Villanueva que modifique su opinión.

El Sr. Villanueva sostiene que el tribunal de actas graves es un poder delegado por el Congreso y este puede ó no rechazar sus resoluciones de tal modo, que el Congreso puede ó no admitir en su

seno á un diputado cuya acta haya sido fallada favorablemente. (Promuévese un ruido incidente, en el que interviene el Sr. Alvarez Mariño; restablécese por fin la calma.)

Cree que está en lo cierto, afirmando que el tribunal tiene el deber de admitir documentos hasta el último momento, y que esta es la verdadera interpretación recta del reglamento.

El señor Presidente (conde de Toreno) que es cierto que mandó pedir al ministro de Gracia y Justicia testimonio del auto procesando al gobernador de Albacete, para remitirlo al Tribunal de Actas graves; y respecto á los demás extremos del incidente, que los estima delicados, y que no dará su opinión en modo alguno (extrañeza y comentarios).

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) hace uso de la palabra para alusiones, apoya su intervención en el título adicional del reglamento, y consignando que en ningún caso podía introducir una reforma que derogase el art. 119 de la ley electoral.

El señor marqués de Donadio insiste en sus afirmaciones, no mostrándose conforme con el señor Gonzalez en la interpretación del art. 117.

El Sr. Martín Veña manifestó que el tribunal de actas graves no tiene que dar cuenta de sus resoluciones hasta que llegue el momento oportuno.

Dáse cuenta de una proposición incidental pidiendo al Congreso declare que la facultad que el artículo 7.º del reglamento del tribunal de actas graves, para admitir documentos, se entienda hasta el momento de votarse la sentencia.

El Sr. Lopez Puigerverr la apoya. Descarta el caso concreto que la motiva, y relata minuciosamente lo ocurrido en el tribunal, en que sostuvo, conforme con el Sr. Dávila, que debía tomarse en cuenta el auto de procesamiento del gobernador de Albacete, suscitándose un debate reglamentario con este motivo.

Se lamenta el orador de que una escuela política como á la que pertenece el Sr. Godró, que blasona tanto de pureza y de religión, admita para su provecho habilidades y travesturas propias solas de conciencias más laxas. (Risas.)

Dice que la no admisión de documentos [cohibe el derecho de defensa.

Ruega al Congreso que tome en consideración la proposición.

El señor ministro de la Gobernación declara que esta es una cuestión libre y que la mayoría votará como quiera sin que el gobierno tomara parte.

Dice que, en resumen, lo que se ha discutido aquí esta tarde es la gravedad del acta.

Lo que se pretende aquí es que el Congreso declare que el tribunal de actas ha obrado sin conocimiento y sin imparcialidad. Esto acabaría con el tribunal de actas.

Sostiene que este tribunal procede de un modo semejante á como procede la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado (sorpresa).

Yo sostengo que esa proposición no puede tomarse en consideración; á pesar de esto, declaro que la cuestión es libre. (Grandes risas en las tribunas.)

El Sr. Lopez Puigerverr rectifica, insistiendo en que en lo que se discute hay dos cuestiones: una de reglamento, y otra de aplicación de reglamento. Puesta á votación la proposición, es desechada en votación ordinaria.

Léese la proposición de que hablemos en el Balcón.

El Sr. Maura (su autor) la apoya.

Pone de manifiesto la contradicción que existe entre la conducta de la mayoría, desechando la proposición del Sr. Puigerverr en votación ordinaria, obedeciendo á las insinuaciones del señor ministro de la Gobernación y el presidente de la Cámara, en quien todos tienen ilimitada confianza, remitiendo al tribunal de actas graves los documentos de la de Casas-Ibañez.

El presidente ha observado el art. 122 del reglamento, y la mayoría se ha separado de él.

Termina con un brillante párrafo en que compara á la mayoría con un cuerpo enfermo del cual se vá la vida, empezando por las extremidades y refugiándose en la cabeza que es el presidente.

¡Ay del día en que también nos falte esa cabeza! ¡Ay del día en que el sentido jurídico, hoy refugiado en el presidente, desaparezca también! (Muy bien, muy bien, en las minorías y tribunas. Los Sres. Sagasta, Alonso Martínez y Gonzalez (D. Venancio), felicitan al orador.)

El señor ministro de la Gobernación niega la contradicción que señala el Sr. Maura, y dice que el gobierno y la mayoría demostrarán que están conformes con el presidente votando la proposición de confianza por aclamación.

El señor marqués de Donadio entrega á la mesa la comunicación que el presidente de la Cámara pasó al tribunal de actas, dando cuenta de la petición del Sr. Leon y Castillo respecto á la revisión de ciertos documentos. (Se lee.)

El Sr. Maura: Bastaría solo con esa comunicación que no se ha cumplido, quedando, por tanto, el presidente en el lugar que es de suponer; pero yo me he referido, además, á la comunicación verbal que el señor presidente de la Cámara hizo al señor ministro de Gracia y Justicia, pidiendo testimonio del auto de procesamiento dictado por el Tribunal Supremo contra el gobernador de Albacete.

Es testimonio no ha venido, y, por lo tanto, el desaire de ese tribunal de actas, y el de esa mayoría ha sido, no solo al presidente, sino al ministro de Gracia y Justicia.

(Se procede á votación y el Sr. Romero Robledo dá la orden de que sea por aclamación, como si esto fuera reglamentario. Los húsares le obedecen y empiezan á gritar: ¡Por aclamación, por aclamación!

Voces en las minorías: No habeis admitido la primera proposición y queréis ahora reformar de plano el reglamento. ¡Qué criterio el de esa mayoría! Momentos de confusión.)

Se procede á votación nominal y se aprueba la proposición por 183 votos de mayoría y minorías.

Entrándose en la orden del día, se aprueban sin discusión varios dictámenes, proclamándose diputados á D. Angel Ramirez y D. Enrique Perez Hernandez.

Se reúne el Congreso en secciones, y después de darse cuenta del resultado, se levantó la sesión á las siete.

Los periódicos de Valencia dan cuenta de una reunión allí celebrada, y á la que concurrieron los senadores y diputados que en aquella capital se encuentran y los vocales de la comisión provincial, con objeto de conocer las impresiones que de Madrid traía el Sr. Amorós respecto á los empréstitos y obras del puerto.

Segun dice el periódico Las Provincias, el señor

Amorós dijo que las dificultades no provenían del ministerio de Fomento, sino del de Hacienda, acordándose en la reunión sostener los proyectos de la diputación, no admitiendo modificaciones que afecten á su esencia.

Mañana se reúne la comisión central de reformas sociales, para conocer el dictámen del señor Azárate sobre el Código penal, para en su vista, proponer á las Cortes las reformas que interesan á la mútua garantía de los derechos del capital y el trabajo, y que tiendan á establecer la armonía entre todas las clases sociales.

Desmentido por la propia Correspondencia que el Sr. Villaverde dejará el gobierno de provincia, dice hoy por su parte El Imparcial:

«El gobernador de Madrid continuará en su puesto hasta que se aprueben los presupuestos. Entonces es más que probable que el Sr. Tejada Valdosa abandone el ministerio de Ultramar, y entonces seguramente le reemplazará el Sr. Villaverde, que tiene de ello formal y solemne promesa, á cambio de la que se resigna á seguir en el gobierno, que estaba resuelto á dejar.»

Esta es al menos la versión que en autorizados círculos circulaba ayer.

Parece, en efecto, que el ministro de Ultramar tiene los días contados, pues reconocen los ministros sus compañeros, y los diputados ministeriales de las Antillas, que en las circunstancias presentes hace falta un ministro de Ultramar de más iniciativa.

Dice hoy El Noticiero que anoche se volvía á hablar de la suspensión del ayuntamiento de Madrid; y que en su concepto no se hará esperar muchos días.

Varios colegas dicen que el disgusto entre los Sres. Elduayen y Ferráz, ha dimanado de la distribución de unas cruces extranjeras, y por quitarse una de estas cruces al Sr. Ferráz para dársela á un alto empleado de la Presidencia.

Segun dice hoy La Lucha de Girona, se ha escapado de Pals un carabinero á Francia, con el objeto de favorecer la causa de Zorrilla.

Créese hoy que el debate del *modus vivendi* en el Senado, no comenzará hasta el lunes próximo.

El rosario en Barcelona.

Dice El Diluvio que principia á llamar mucho la atención que los domingos, por la mañana, salgan en Barcelona las gentes cantando el rosario por la calle; que esto molesta al vecindario; que entre los manifestantes van carlistas conocidos, y que puede temerse un día que haya un choque entre liberales y ultramontanos.

Para la subasta de la Plaza de Toros de Madrid, que esta tarde se ha verificado, se han hecho en la Caja correspondiente, 92 depósitos, cada uno de 83.000 pesetas.

Declaraciones de Gladstone.

Londres 18.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

El primer ministro, Gladstone, dice que la declaración relativa al acuerdo sobre los asuntos de la Hacienda egipcia, fué firmada ayer, y que hoy lo será el convenio.

Hablando luego de la cuestión anglo rusa, confirmó que el domingo se recibió la contestación de San Petersburgo, y añade que el gobierno del Czar mandó órdenes á las tropas que se hallan cerca de la frontera del Afganistan, para que no avanzaran.—Fabra.

La combinación del personal del ministerio de Marina de que se venia hablando, y que ha firmado hoy el ministro del ramo, es la siguiente:

Por haber sido destinado á Filipinas el capitán de fragata D. Felipe Canga Argüelles, jefe del segundo negociado de la subsecretaría de Marina, ha pasado á ocupar este puesto el de la misma clase D. Luis Pastor; al primer negociado del personal, D. Antonio Pfeiffer; al cuarto del personal, don Eduardo Iruguens; al cuarto de subsecretaría, el teniente de primera clase D. Fernando Villamil, y al segundo del personal, al capitán de navío don Luis Martínez.

Las expediciones de Italia.—Declaraciones de Mancini.

Roma 18.—Cámara de los diputados.—El Sr. Mancini ministro de Negocios extranjeros contestando á diversas interpelaciones sobre la política colonial y exterior de Italia, dice que el objeto principal del gobierno es difundir la civilización sin lastimar las libertades naturales.

Añade que en breve presentará un proyecto de ley para facilitar y alentar la iniciativa individual en los viajes de exploración y la creación de colonias.

Hablando después de lo que ha mediado últimamente entre Italia é Inglaterra, dijo que al saberse la toma de Khartum, el gobierno italiano no ofreció á la Gran Bretaña, como se ha dicho, el concurso militar de Italia. Limitóse á manifestar á Inglaterra que la cooperación era formalmente solicitada, Italia accediera á ella sin pedir una compensación; pero que ponía estas dos condiciones:

- 1.º Que no debía contraer ningún compromiso contrario á la triple alianza.
- 2.º Que Inglaterra daría seguridades de que mantendría el equilibrio mediterráneo.

Añade que el gobierno de Londres manifestó reconocido al ofrecimiento de Italia; pero no lo aceptó para no disminuir su prestigio á los ojos de los pueblos musulmanes.

El Sr. Mancini termina declarando que Italia no tomará seria cooperación en los asuntos del Sudan sin que el gobierno esté previamente autorizado por las Cámaras. Mañana continuará el debate.—Fabra.

La subasta de la Plaza de Toros.

Ha sido el acontecimiento del día. A las dos de la tarde no se cabía en el salón de la diputación provincial, destinado á estos actos; mejor dicho, el público llegaba hasta la puerta de la calle.

Constituía la mesa la comisión provincial, y presidía el Sr. Revuelta. En el público había barberos, ricos que no han llegado aun á esta categoría, aspirantes á ricos, toreros de verano y de invierno (Mazzantini y Felipe Garcia entre los primeros), picadores, mulilleros, monos sabios y demás gente del bronce.

A las dos y media, y después de contadas, anunció el presidente que se habían presentado 42 proposiciones.

Conviene advertir que en la Caja de Depósitos los pliegos de subasta se elevaban á 92, así es que desde esta oficina del Estado hasta la diputación se habían ahogado.

De los 42, también se anulaban en el acto otros cuatro pliegos, por falta de los requisitos legales.

El tipo de la subasta era de 22.000 duros. Empieza la lectura de los pliegos, y por consiguiente la curiosidad y el interés.

—Se adjudica el arriendo de la Plaza de Toros de Madrid—dice el presidente—al Sr. Menéndez de la Vega en la cantidad de 205.555 pesetas. (Admiración; sorpresa; grandes murmullos en unos grupos; satisfacción en otros; jolgorio general y desfile.)

Continúa la lectura de otros pliegos, y aparece uno del mismo Sr. Menéndez de la Vega (actual empresario de la Plaza) de 188.881 pesetas, y en-

tonces el público se alborotó un poco; pero la cosa no pasó de ahí, y el presidente dió el acto por terminado.

La postura menor ha sido de 110.001 pesetas. De manera, que de una subasta á otra, el arriendo ha subido nada menos que 20.000 duros; y eso que la diputación había subido el tipo de 18.000 duros á 22.000, y cuando además en el pliego de condiciones ha puesto en vez de una, dos corridas de beneficencia, y que la plaza quede libre en alguna funcion extraordinaria que haya que darse con motivo de visitas de príncipes extranjeros ó sucesos por el estilo.

Es de advertir, por último, que el depósito para aspirar á la subasta era de 20.000 pesetas; y para quedarse con ella, la fianza es de 33.000; lo cual, no obstante, se han registrado en la Caja de la calle del Turco, 92 depósitos.

La dinamita.

Londres 18.—El periódico el Daily Chronicle dice que se han descubierto paquetes de dinamita en los Docks de Liverpool.

Añade que según se cree, estaban destinados á producir la voladura de algunos vapores ingleses.—Fabra.

Dices que la mayoría conservadora de la comisión provincial de Lugo, acordó dividir en dos cada sesion de quintas, con un intervalo para el almuerzo ó comida, á fin de cobrar dobles dietas.

Por algo insistimos en que se necesita más sinceridad y menos discusiones sobre nuevas leyes.

Union Ibero-Americana.

Mañana jueves se reunirá en junta general esta sociedad á las nueve de la noche, en su domicilio Príncipe, 39, para dar cuenta á los socios de la instalacion efectuada y de los preparativos para la solemne inauguracion que tendrá lugar el domingo próximo á las dos de la tarde en el parvulario de la Universidad Central.

Los billetes de convite para dicha inauguracion se remitiran el viernes á las corporaciones y personas que deben invitarse y á los socios, advirtiéndose que estos billetes sirven indistintamente para señora ó caballero.

La reputado maestro compositor se ha encargado de dirigir la orquesta que amenizará el acto.

El comandante de Marina de San Sebastian participa en telegrama recibido hoy en el ministerio del ramo, que los vapores de pesca números 2 y 5 chocaron anoche á 40 millas del puerto, yéndose á pique el primero y logrando el segundo salvar la tripulacion de ambos.

Keyertas americanas.

Nueva York 18.—Segun despachos de Panamá, anoche cesó el fuego entre los rebeldes y las tropas del gobierno.

Los primeros se retiraron, pero se teme un nuevo ataque.

El buque de guerra inglés Heroine desembarcó 75 hombres de su dotacion para proteger las propiedades é intereses de los ciudadanos británicos.

El cónsul de la república Argentina se refugió á bordo de dicho barco.

Corre el rumor de que los insurrectos han ocupado la ciudad de Colon.—Fabra.

Grandes de España.

Con el ceremonial de costumbre se ha verificado esta tarde en la real Cámara la solemne ceremonia de cubrirse los grandes de España señores duque de Plasencia, marqués de Velada, Castel Rodrigo, Bedmar, Semanat, Conia y conde de Casa-Valencia.

Ha apadrinado al primero el duque de Tames, á los cuatro siguientes el marqués de Alcañices, al marqués de la Cénia el de Santa Cruz, y al conde de Casa-Valencia el marqués de la Torreceilla.

Al acto han asistido muchos grandes de España y altos empleados de Palacio.

El señor conde de Casa-Valencia ha dicho de viva voz su discurso, y los demás los han leído.

La ceremonia la han presenciado entre cortinas S. M. la reina, las infantas y varias distinguidas damas de la nobleza.

Un telegrama hoy recibido de Huesca, participa que en el pueblo de Fonza ha sido asesinada María Aragnas yacente por una hija suya, la cual, convida y confesa, ha sido puesta á disposicion de los tribunales.

A las ocho y media de esta mañana ha sido ejecutado en Valencia el reo Francisco Verdagner (alias) Cuadrat.

Valencia 18 (3 t.).—Tren correo de Madrid está detenido en Játiva á causa de averida en el rio Montesa y Albaida.

El ayuntamiento ha celebrado esta tarde sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Pané.

Despues de aprobada el acta de la última sesion ordinaria, se leyó el decreto del ministerio de Fo-

mento acerca de la junta municipal de instruccion pública. De conformidad con lo prevenido en éste, se procedió al nombramiento de dos vocales para formar parte de la mencionada junta, resultando elegidos los Sres. Romero Paz y Garcia Marchante.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

BALANCE DEL DIA.

Mientras las tribunas y escaños de los Cuerpos Colegiados puede decirse que han estado desiertos, se han visto, por el contrario, frevoredos por una inmensa concurrencia los pasillos, galerías y salas de la Diputacion provincial, por celebrarse hoy la subasta de la Plaza de Toros; y luego, al difundirse los pormenores de la subasta por la coronada villa, se han hecho con el mayor interés los más acalorados comentarios, poniendo en el incidente una pasion que ni por asomo se ha prestado al agravio que acabamos de sufrir en A hacemas, de que en los Cuerpos Colegiados algo se ha dicho, y que periódicos de mucha circulacion abordaban por la mañana al referir el sucesos.

Pero este es el país, y á que sea así, lo doloroso es que contribuyen hombres muy importantes en las letras, en las armas y en la política.

En el Senado el señor conde de Rascon, y en el Congreso el general Daban, han hecho preguntas sobre lo de Alhucemas, en la forma y con el resultado que puede verse en los Extractos respectivos; habiendo oido nosotros despues, con referencia á los centros oficiales, que el gobierno piensa pedir al emperador de Marruecos que mande un fuerte destacamento de moros de Rey al lugar del agravio, para que allí, mediante algun castigo ejemplar, se dé la reparacion debida; pero como la diplomacia marroquí no se distingue por su diligencia ni por su sinceridad, temerario sería que aventuráramos ningun resultado.

En el Congreso toda la tarde se ha invertido en el exámen de la conducta del tribunal de actas graves, por negarse á admitir unos documentos enviados por la mesa, con el objeto de ilustrar su fallo en el acta de Casas Ibañez.

Despues de las preguntas de exploracion, en cuyo prólogo han tomado parte los Sres. Villanueva, marqués de Donadio, Gonzalez (D. Venancio), y el presidente señor conde de Toreno con las palabras catalanas que pueden leerse en el Extracto, luego para concretar más la materia el señor Paigcerver ha apoyado muy razonadamente una proposicion pidiendo declare la Cámara que en cualquier tiempo, antes de la votacion de la sentencia, se puedan presentar documentos al tribunal; y, por último, y despues de transitarse y votarse este incidente, en que ha tomado parte el Sr. Romero Robledo, diciendo cosas verdaderamente peregrinas, se ha leído esta otra proposicion del Sr. Maura:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que ha visto con gusto la conducta del presidente al reclamar los antecedentes relativos á la eleccion de Casas Ibañez, para comunicarlos al tribunal de actas graves, en la esperanza de que los aprovechará al formar su juicio. Palacio de las Cortes, etc.—Maura.—Pacheco.—Villanueva.—Montilla.—Oliver.—Azcárraga.—Sanchez Arjona.»

Esta proposicion bizarramente apoyada por su autor, ponía en un duro trance á los ministeriales, que ya al rechazar la del Sr. Paigcerver habían dado una especie de voto de censura al conde de Toreno; la lógica pedía que procedieran lo mismo con la del Sr. Maura, pero el Sr. Romero Robledo cortó por la calle del medio, aconsejando que se aprobara por aclamacion; importándole un ardite la lógica, porque él lo que busca es que salga proclamado el Sr. Godró, patrocinado, como es sabido, por el ministro de Fomento, y en una situacion análoga á la del Sr. Nava, amigo del conde de Toreno; si bien el Sr. Nava menos afortunado que el referido Sr. Godró.

De la ceremonia de cubrirse como grandes de España, las distinguidas personas que citamos aparte, damos en aquel sitio breves detalles, omitiendo pormenores formalistas ya conocidos.

Lo que ha llamado la atencion en esta ceremonia es el discurso del señor conde de Casa-Valencia, en el cual se han desahogado algunos conceptos sobre la lentitud y prudencia con que ha de proceder en las reformas, que han llamado algo la atencion que se expresaran en tal momento; y luego, al saber to-

do esto, los amigos del Sr. Romero Robledo lo han estimado como una censura indirecta á los proyectos radicales é innesarios del ministro de la Gobernacion, pendientes de debate en el Congreso.

Secciones del Senado.

Las secciones han nombrado para que entiendan en el proyecto de reforma del Consejo de Estado á los Sres. Mosquera, Menajy Zorrilla, Reinos, G. H. —tra, Cernias, Barzanallana y Retortillo. El Sr. Mosquera reservó su libertad de accion y sus compromisos de partido.

En la sesion sexta hizo algunas observaciones el Sr. Merelo.

El Sr. Comas está resuelto á no pertenecer á la comision; ya lo manifestó cuando le ofrecieron el puesto, y el Sr. Calleja, en su nombre lo repitió al hacerse la eleccion. El Sr. Comas probablemente dimittirá el cargo en la primera reunion que la comision celebre.

En la sesion cuarta se hicieron las siguientes observaciones: el señor conde de Rascon, pidiendo que se suprimieran los tribunales de primera instancia de provincia en lo Contencioso, fundado en el escaso número de expedientes que incesan; el Sr. Maluquer, pidiendo que se armonice la Constitucion con la Ordenanza, porque los militares que por la Constitucion tienen derecho á alzarse de una real orden del ministro de la Guerra como ciudadanos, como militares, no se lo permite la Ordenanza. En la práctica los ministros de la Guerra, por razones de disciplina, y á veces de orden público, se niegan á remitir al Consejo de Estado todo expediente que haya de servir de base para recursos impuestos por militares.

El Sr. Fabié hizo algunas observaciones relativas á la composicion de las secciones. El Sr. Lasa la combatió el depósito que se exige para la primera instancia; y por último, el Sr. Gallestra hizo la historia del proyecto recordando que el primer gobierno de la restauracion comenzó á estudiar la reforma, que luego el gobierno del Sr. Sagasta la formuló en proyecto, y que despues de la izquierda presentó otro proyecto análogo, todo lo cual demuestra que la reforma es necesaria.

En la sesion segunda hubo lucha. Sin que se haya averiguado quien las repartió, los senadores de la seccion se presentaron con candidaturas del señor duque de Veragua, enfrente del Sr. Mena y Zorrilla.

En la votacion, que fué en voz alta, obtuvo el Sr. Zorrilla ocho votos y el Sr. Veragua siete, pero se cree que si la votacion es secreta, hubiera vencido el duque de Veragua, á pesar de que al este señor ni sus amigos han trabajado la candidatura.

Bero donde ha habido muchos incidentes, es en la seccion tercera que ha estado reunida hora y media.

Primero los senadores manifestaron su disgusto, porque el gobierno no ha tenido la atencion de remitirles un ejemplar del proyecto despues de suscitador dudas sobre la jurisdiccion que habia de tener la comision que se iba á nombrar, porque no sabian si era reglamentario y sobre todo si estaba decidido, que una sola comision interviniere en los dos proyectos. De esta duda se salió pidiendo el acta de la sesion de ayer.

Despues el Sr. España hizo algunas observaciones sobre la jurisdiccion delegada y retenida.

El señor marqués de Reinos (miembro elegido) se inclinó á la jurisdiccion retenida; pero añadió que no adquiriera compromiso alguno, que se reservaba su libertad de accion y que resultamente se opondría á que el presupuesto se aumentara por el proyecto en un solo céntimo.

Además, al principio no habia en esta seccion los 10 senadores que exige el reglamento para nombrar comision.

Por todo esto se cree que el proyecto andará su camino con muchas dificultades.

A última hora se ha reunido la comision para constituirse, y el Sr. Comas continuará formando parte de ella; pero reservándose su absoluta libertad de accion.

Los amigos de El Siglo Futuro dicen que está, en efecto, en poder de este periódico la carta del obispo de Urgel al Sr. Cánovas; pero que se ha consultado al prelado de la Seo, en vista de la respuesta que á aquella carta ha dado el Sr. Cánovas, siendo posible, en resumen, que se publiquen estas cartas y la réplica del obispo al Sr. Cánovas.

En la reunion de secciones del Congreso se han nombrado las comisiones propuestas por el gobier-

no para los proyectos ayer leídos por el ministro de Fomento, y para la ley sobre los sergentes.

En el Senado, además del incidente de Alhucemas, ha seguido discutiéndose sobre el Código civil por los señores Fuente Alcázar y Colmeiro, que han tratado el asunto con mucha ilustracion.

Las noticias más importantes del extranjero, aparte las publicamos, pareciéndonos importantes, sobre todo las declaraciones que ayer hizo Mancini en el Parlamento italiano.

Los partes de Irlanda denotan creciente agitacion.

Ha llamado hoy la atencion una larga conversacion que dentro de la sala de sesiones del Congreso han tenido los Sres. Sagasta, Montero Rios y Moret.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 18 DE MARZO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes, etc.

Paris, á 8 dias vista, 4'96 1/2. Londres, á 90 dias fecha, 47'50 d.

Resumen.

El aspecto general del mercado es de completa desanimacion en las operaciones.

Durante la hora oficial se han sostenido los fondos en los mismos cambios de ayer con corta diferencia.

Pero como la Bolsa de Madrid no se distingue por su iniciativa, al terminar la hora oficial ha empezado á descender el cambio á virtud de los precios más bajos que comunica el telegrafo de las Bolsas extranjeras.

El 4 por 100 interior al contado ha oscilado entre 61'95 y 62'10, terminando á 62'05.

A fin del corriente, único cambio publicado, 61'95.

El 4 por 100 exterior á 62'05 y 10.

El amortizable en partida á 77'10 y 30.

Los billetes de Cuba entre 87'90 y 88'25, cerrando á 88'10.

La Duda de Cuba del 3 por 100 al contado á 26'30 y 40.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario de España á 93'50.

Las acciones del Banco de España con dos enteros más, ó sea desde 330 á 332 por 100.

Solsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado 61'80; fin de mes, 61'80 papel.

Cambios flojos.

Cultos.

Santo de mañana.—San José, Esposo de Nuestra Señora y Patriarca de la Iglesia Universal.

Espectáculos para mañana.

Real.—F. 94 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Hermani.

Español.—164 de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—Vida alegre y muerte triste.—Perico el empujador.

Apolo.—(1.ª seccion).—A las 8 1/2.—Un caballero paracitular.—Villa... y palos.—(2.ª seccion).—A las 10 1/2.—La cola del diablo.

Comedia.—13 de abono.—T. 1.ª impar.—A las 8 1/2.—Beneficio de D. Emilio Mario.—Muñete y peras.—I-Koll (parodia del ventrílocuo O'Kill).—Hartz (el brujo americano).—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—(Empresa Herrmann).—Dos grandes funciones.—La primera á las 4 1/2 de la tarde con grandes regalos para los niños y señoras. La segunda á las 8 1/2 de la noche. En ambas tomarán parte Mr. A. Herrmann, Mme. Addie Herrmann, Mlle. G. gella Legaje, Miss Katarinodar y M. James Jones.

Teatro.—18 de abono.—T. 3.ª.—A las 8 1/2.—Divorcios.—El conde Patricio.—Intermedios por el sexteto.

Plaza.—T. 3.ª par.—A las 8 1/2.—Los gamelos.—A las 9 1/2.—El conde de Cebra.—Baile.—A las 10 1/2.—Juez y parte.—A las 11 1/2.—La diva.

A las 4 1/2.—La careta verde.—Baile.—La diva.

Lara.—T. 3.ª par.—A las 8 1/2.—Los martes de las de Gomez.—Misa de tropa.—La del principal.—El ventanillo.

LA PISTA DEL CRÍMEN

animacion de mi rostro al dirigirnos á casa del Mayor Fitz-David.

—¡Ah, amiga mia—dijo con su sencillez habitual—veo que estais muy bien; disfrutais de vuestra existencia tranquila!

Mis recuerdos sobre el almuerzo del Mayor, incidentes y personas, están muy confusos en mi imaginacion. Me acuerdo que estuvimos todos muy contentos, y tan á gusto y con tanta familiaridad unos con otros como el hubiéramos sido amigos antiguos. Recuerdo que la señora Mirli-flore era la mejor de todas las mujeres presentes, tanto por el gusto y elegancia de su traje, como por la parte activa que tomó en la magnífica comida que nos dió el viejo amante de todas las mujeres. Recuerdo tambien que la jóven prima-donna del Mayor fué la más notables por sus ojos y su voz de futura reina del canto.

Recuerdo que el Mayor no cesó de besar nuestras manos y de obsequiarnos durante el almuerzo. Mi buen amigo Benjamin, en cambio, se retiró á un rincón, sonrojado cuando la atencion se fijaba en él, tímido con la señora Mirli-flore, avergonzado con lady Clarinda, sumiso al Mayor, distrayéndose poco con la música y lamentando en el fondo de su corazón no encontrarse en su modesta habitacion.

A esto se limitan mis recuerdos sobre los con-vitados de esta alegre reunion, á excepcion de uno. Se trata de lady Clarinda: la impresion que me dejó está tan presente en mi pensamiento como si ayer hubiera estado á su lado. Y puedo decir, sin exageracion, que recuerdo palabra por palabra la memorabile conversacion que tuvimos las dos hasta el fin de la reunion.

Estaba vestida, me acuerdo muy bien, con extremada sencillez, que indica una gran práctica en la sociedad. Su vestido blanco, de seda, en el que

no se veía más que un broche de diamantes. En su cabeza no lucía más que su hermosa cabellera. Su belleza era admirable, encantadora; sin embargo, su tipo era poco severo y anguloso, que con frecuencia se encuentra en las inglesas; la nariz y la barba muy prominentes y neutrados; los ojos azules, llenos de expresion y de dignidad; no se notaba en ellos, sin embargo, sentimiento de cariño. Sus maneras tenían todo el encanto que una buena educacion puede dar; á la etiqueta y delicadeza iba unida cierta cordialidad y discreta franqueza que tan peculiar es en las hijas de Inglaterra de alta clase. En una palabra, era una señora modelo de nobleza, pero completamente exenta de orgullo. Si alguien se hubiera permitido cometer una inconveniencia, de seguro se hubiera acordado para toda su vida.

Simpatizamos. La fui presentada bajo el nombre de la señora de Woodville como habíamos convenido entre el Mayor, Benjamin y yo. Antes de terminar la comida, nos habíamos prometido visitarnos. No esperaba sino una ocasion favorable para hablar con lady Clarinda, de Elena Beanyly.

Esta ocasion se presentó bastante tarde. Busqué un refugio contra los ecos de la prima-donna del Mayor en el fondo del salon. Como lo habia previsto, despues de algunos momentos, viendo lady Clarinda que no estaba yo en el grupo que rodeaba el piano, me buscó y vino á sentarse á mi lado, en un sitio en que no podíamos ni ser vistas ni oidas por nuestros amigos que se encontraban en el salon. Con gran satisfaccion mia empecé á hablarle espontáneamente de Misérrimo Dexter. Sólo con algunas palabras que pronuncié incidentalmente en la comida, le bastó para que nuestra conversacion girara hasta llegar á la señora de Beanyly.

—¡En fin!—pensé para mí—el banquete del Mayor me dará buen resultado. ¡Ah! ¡qué recompensa! Mi corazón late aún al pensarlo... como en aquella noche que no olvidaré nunca.

—¡Con que Dexter os ha hablado de la señora

de Beanyly?—exclamó lady Clarinda. No podeis figuraros la sorpresa que me causais.

—¿Puedo preguntaros por qué?

—La odia. La última vez que le he visto no queria pronunciar su nombre. Es una de sus innumerables manías. Y no se concibe, porque la señora Beanyly es muy natural. En fin, si la tratáis, la conoceréis.

—Desearia entrar en relaciones con ella. ¿Que reis presentarme en su casa?

Lady Clarinda se echó reir, moviendo negativamente la cabeza.

—Espero—me contestó—que no aguardareis á esta posibilidad. La última manía de Elena era que tenia reuma y se marchó... no sé á qué baños de Hungría... ó de Bohemia... no sé más ¿Dónde irá despues?... no lo sé. ¡Me es absolutamente imposible decirlo... señora de Woodville! ¿no teneis calor? ¡Estais pálida!

Yo comprendia que en efecto debía estar pálida. La noticia de que la señora de Beanyly habia abandonado á Inglaterra, era un golpe que no lo esperaba, y que destruía todos mis planes.

—¿Quereis que pasemos á otra sala?—preguntó lady Clarinda.

Pasar á otra pieza era dar por terminada la conversacion, y yo no lo hubiera querido por nada en el mundo. No era imposible que la doncella de la señora Beanyly se hubiera separado de su ama y permaneciera en Inglaterra. No desesperaba de mi empresa, en tanto que yo no supiera dónde estaba definitivamente esta muchacha. Separé algo mi silla del fuego y cogí un abanico que habia sobre la mesa, con el que cubríme el rostro y ocultar alguna emocion que pudiera experimentar.

—Sois muy buena, señora—dije á lady Clarinda—no estoy mala; únicamente me molestaba algo el calor de la chimenea. Aquí estaré bien en cuanto á la señora de Beanyly, me sorprendeis. Por lo que habia dicho en nuestra entrevista Mr. Dexter, me habia imaginado...

—¡Oh, no creais nada de lo que os diga Dexter! Tiene gusto en mixtificar las cosas y en poner en

cuidado á todo el mundo. Si todo lo que se le oye decir fuere verdad, debe saber cosas muy estrañas de Elena. El ha tomado á esa pobre señora por uno de los personajes que figuran en una aventura en Escocia, y que me recuerda una de las óperas más encantadoras de Auber... ¿cómo se llama?... ¡Ah! ¡dentro de poco voy á olvidar hasta mi nombre! ¿Sabeis la ópera en que dos monjas se escapan de su convento para ir al baile?... ¡Escuchad!... ¡Oh, esto es célebre! Justamente la protegida del Mayor canta en este momento el segundo acto. ¡Mayor, permitidme! ¿Qué ópera es la que está cantando?

El Mayor se escandalizó de la interrupcion. Corrió á nosotras desde el fondo del salon, y en voz baja dijo:

—¡Chist, chist... querida lady Clarinda!... ¡El dominó negro!

Y volvió otra vez al lado del piano.

—¡Esa es!—dijo lady Clarinda.—¡Qué aturdida soy! Pero, amiga mia, ¡es singular que no os hayais acordado tampoco!

Me acordaba perfectamente, pero no quise interrumpir á lady Clarinda. Si, como creia, la aventura en que ella pensaba tenia alguna relacion con las misteriosas escenas de Gleninch en la mañana del 24 de Octubre, estaba á punto de descubrir el secreto del cual habia hecho el único objeto de mi vida. Ocultando el rostro con el abanico y con la voz más firme que pude sostener:

—Continuad—la dije—os lo suplico: ¿cuál es esa aventura?

Lady Clarinda pareció algo asombrada al oír mi deseo por saber aquella historia.

—Espero—dijo—que esta historia será digna del interés que os tomáis por ella. Si conociérais á Elena, la podríais completar perfectamente. Esta historia la tengo en mi poder... ¡lo adivináis acaso?... por su doncella.

Elena, al partir para Hungría, ha tomado á su servicio una doncella que habla varios idiomas, y me ha dejado la que tenia. Es un verdadero tesoro. Estoy muy contenta con ella. No tiene más

Resoluciones oficiales.

Hoy publica la Gaceta las siguientes: De la Presidencia.—Reales decretos autorizando al señor Cánovas para someter á las Cortes los proyectos de ley de que ya tienen conocimiento nuestros lectores respecto de los Tribunales contencioso-administrativos. De Hacienda.—Ley autorizando al ayuntamiento de Guetaria para proceder al inmediato derribo de las fortificaciones del frente de tierra, murallas y cuartel adosado á las mismas, construido sobre la vía pública, y el real decreto de jubilación que ayer publicamos. De Guerra.—Real orden disponiendo que el brigadier D. José Agulló, gobernador militar de la provincia de Guadalajara, pase á la sección de reserva. De Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á D. Faustino Martínez Borobia del resto de la pena de cinco meses de arresto que le fué impuesta por la Audiencia de esta corte en causa sobre homicidio por imprudencia temeraria. —Indultando á Andrés Fernández Lobato del resto de la pena de dos años, cuatro meses y quince días de prisión correccional y de la de dos meses de arresto que le impuso la Audiencia de Cáceres, por el delito de atentado y amenazas á agentes de la autoridad. —Indultando á Marcelino Urquiza de las penas de veinticuatro años y tres días de inhabilitación para derechos políticos y multa de 900 pesetas, y á Claudio Martín, Francisco Iturrate, Venancio Ibañez y Angel Echáurregui, de las de ocho años y un día de inhabilitación y multa de 300 pesetas, á que fueron condenados por el Tribunal Supremo en causa sobre varias infracciones de la ley electoral.

Espectáculos.

Mañana jueves tendrá lugar en el teatro de la Comedia el beneficio de D. Emilio Mario, poniéndose en escena por primera vez en esta temporada la muy aplaudida obra en cuatro actos, de D. Manuel Breton de los Herreros, ¡Muérete y verás! y la aplaudida parodia del célebre ventriloquo O'Kill, presentándose además Mr. Hartz, el brujo americano. Dentro de breves días se estrenará en el teatro de la Alhambra la comedia Tres mujeres para un marido, cuya obra está representándose en París hace más de cuatrocientas noches. LARA.—El ventanillo. Así se titula la nueva producción de Estremera, estrenada anoche en el teatro de la Corredera de San Pablo. El número público que acudió al estreno, atraído por la merecida fama de tan distinguido autor, no salió defraudado en sus esperanzas. Es El ventanillo una preciosa obra en un acto, galanamente verificada y custodiada de delicados chistes, en que abundan las situaciones cómicas. La risa no desapareció un instante de los labios de los espectadores en todo el transcurso de la obra, ante las graciosas peripecias que ocurren á un novio que pela la pava por el ventanillo de la puerta de la escalera con su adorado tormento. El ventanillo quedará seguramente de repertorio. Su autor, el Sr. Estremera, fué llamado cinco veces al palco escénico al terminar la representación. La ejecución de la obra fué esmerada.

Desde el 5 del próximo Abril actuará en el teatro de la Comedia una compañía dramática italiana, en la cual figuran los siguientes artistas: Primera actriz: Graziosa Glech. Actrices: Virginia Reiter, E. Zucchini Matone, Teresina Maraschi, Jole Galvini, Assunta Valeri, Rosmunda del Moro, Dina Traversi, Adele Valentini, Rosa Constanzi, Luigia Baretta. Primer actor y director: Giovanni Emmanuel. Actores: Emete Zacconi, Francesco Valenti, Amilcaro Morelli, Alfonso Cassini, Luigi Ceruti, Davide Barbieri, Egidio Faggioli, Carlo Baretta, Raffaele Crati, Dario Canavari, Giovanni Arrighi, Stanislao Carli, Antonio Bellini, Lamberto Galvini, Aristide Porro, Emilio Valentini, Roberto Ripamonti, Angelo Trovati, Pietro Marchi. El repertorio se compone de las siguientes obras: Denise, La princesa Giorgio, La Signora delle Camelie, Demi-Monde, Kean, de Dumas. Fedora, Odetta, Divortiamo, I Borghesi di Pontarsy, Fernanda, ¡Patric! de Sardou. Tanto por cento, de Lopez de Ayala. Naná, de Zola. Redentione, La Sifinge y Monjoie, de Feuillet. El abono se abre por 57 representaciones y es á diario y á tres turnos. Los precios diarios de la butaca con entrada, serán de 7 pesetas en contaduría y 6 en el despacho, y los palcos plateas y entresuelos, 35 ó 30 y 30 ó 25 respectivamente. El sábado se cometió un crimen en el término de Paterna. A las seis de la tarde fué hallado en el barranco denominado Lau el cadáver de una mujer desconocida, y que apareció completamente degollada.

Hasta la fecha se ignora el origen de este crimen y el autor ó autores del hecho. Se ha celebrado en Valencia con gran brillantez la fiesta de los juegos florales organizada por la sociedad Lo Rat Penat; fué elegida reina de la fiesta la señorita doña Casilda Amorós y Manglano. Los productos del festival se destinan á los pueblos perjudicados por las inundaciones de Valencia y terremotos de Andalucía. La suscripción nacional, según la lista que hoy publica la Gaceta, asciende á 4 102 297 pesetas 94 céntimos. —El ministro plenipotenciario del Brasil en esta corte entregará una de estas días al ministro de la Gobernación 25 000 pesetas, por cuenta de la suscripción que con destino á las víctimas del terremoto han abierto los representantes de la prensa de Rio Janeiro. Ha caído en poder de la Guardia civil uno de los bandidos de la partida Uceda. Con este son ya tres los aprehendidos, y eran cinco los que formaban el grupo de malhechores. Ayer descarriló el tren mixto de la línea de Granada, número 23, quedando detenido en el kilómetro 36. No han ocurrido desgracias personales. Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

SAN JOSE OSTRAS DE ARCACHON A 1'50 Y 2 PESETAS DOCENA CHATEAU SQUEM (ETAMPÉ) A 7'50 PESETAS BOTELLA PETER'S BODEGA.—CAPELLANES, I, DUPLICADO LOS DEPIILATOIRES DUSSER

(PATE EPILATOIRE para el rostro, PILIVORE para los brazos.) Véndese en Madrid, Agencia Saavedra, Sordo, 31; Melchor García, Tetuan, 15; Perfumerías de Pascual, Frera, Inglesa, Sr. Villalon, Fuencarral, 29; C. Arregui, Montera, 2; Balbino Perez, Hortaleza, 24; Perfumería, Preciados, 4, y en todas las principales.

AVISO EL PROPIETARIO DE LOS ALMACENES LA ISLA DE CUBA MONTERA, 18, MADRID tiene el honor de participar á su clientela de Madrid y Provincias, que hallarán en sus Almacenes los surtidos más frescos y completos de TELAS PARA VESTIDOS de Señora, Hombres y Niños en condiciones escepcionales de precio. Se halla también en LA ISLA DE CUBA TRAJES, ABRIGOS, SOMBREROS Y MANTILLAS últimos modelos para Semana Santa, así como todo lo concerniente al traje interior de ropas blancas, lo mismo en pieza que confeccionadas con primor. EQUIPOS PARA NOVIAS DESDE 500 PESETAS Guantes, medias, calzado, artículos de mesa y tocador, perfumería, abanicos y sombrillas. PARA HOMBRES Y NIÑOS Trajes completos, Levitas, Chaqués, Cazadoras, Pantalones, Chalecos, Sombreros, Calzado, Camisas, Corbatas, Guantes, Bastones y Paraguas. OCASION Jerseys ricamente bordados, á todas las medidas y en todos los colores, á 10 y 15 pesetas. Grandioso surtido en telas para cortinas y muebles, mantas para cama y viaje, sacos de mano, etc., etc. Envío de Catálogos y muestras, si se piden á D. EDUARDO GARCIA Remesas franco de porte de 100 pesetas arriba.

TISIS, BRONQUITIS, TOS, ASMA SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL Licor, Jarabe ó Cápsulas DE BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL MADRID BORRELL HERMANOS Puerta del Sol, 5, Farmacia

SALES INGLESAS de la marca más acreditada de Inglaterra. Plaza del Angel, 16, botica del Buen Suceso. Se traspasa un café, buen punto. Razon, Toledo, 81, tienda. Se vende papel en la Administración de este periódico.

LOS ESTADOS-UNIDOS El sistema adoptado por esta casa desde su fundacion de vender todos los articulos de absoluta confianza y con pequeños beneficios, es de rigor en estos grandes Almacenes. Nuestros articulos son vendidos para las provincias de España á los mismos precios que si fueran comprados en nuestros Almacenes. ENVIOS DE MUESTRAS, GRATIS Surtidos asombrosos en sederías de Lyon, Terciopelo, Mantillas, Vestidos y Abrigos, Jerseys, Batas, Lanas preciosas, Merinos, Parisiens, Armures, Chales, Cortinajes, Visillos de Fantasia, Lienzos de hilo y algodón, Mantas para viaje y cama, Telas para colches, telas para tapizar muebles desde lo más modesto hasta lo más rico. Alfombras y alfombrillas suéttas. Y mil articulos de capricho imposibles de detallar, y que solamente viéndolos puede formarse idea. Debe visitarse esta casa antes de hacer compra alguna. LOS ESTADOS-UNIDOS 14, Corredera, Puebla, 19 RAFAEL GARCIA

TONICO-GENITALES Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exito seguro, exentos de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se mandan por correo. DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

CONSIDERABLE Rebaja de precios en géneros fantasia propios para regalos del día de San José. Antes de comprar, cotejar con los que se venden en otros establecimientos. Desde el más insignificante juguete á la joya de gran valor. Bazar de Ibo Eparza. 34, Carrera de San Jerónimo, 34

CONFITERIA DE PRAST S, ARENAL, 8 Este año, como los anteriores, se tiene preparada para Regalos de San José, una grandísima variación de ramilletes montados en magníficos objetos de Cerámica artística alemana. Gran colección en ricos centros de bronce y cristal, cajas y bomboneras para dulces, de última novedad. No comprar sin visitar antes estas notables colecciones en casa de PRAST.—S, ARENAL, 8

GRANJA DEL ATANOR ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBÓRICULTURA PASEO DE MELANCOLICOS, 4 (Ronda de Segovia) MADRID. EXTENSOS VIVEROS DE ARBOLES FRUTALES en que se contienen de las variedades de frutas más exquisitas del país y extranjeras. GRANDE Y ESCOGIDA COLECCION DE ROSALES INGERTOS Arbustos de hoja persistente y caediza.—Coníferas ó árboles resinosos y de mucho efecto y variedad; abundante surtido en todas especies y tamaños.—Situado el establecimiento dentro del radio de esta corte, las personas que deseen catálogos y noticias pueden dirigirse al señor propietario del mismo por el correo interior.

PARA SAN JOSE Tartas y ramilletes desde 4, 5, 6, 7, 7'50, 10, 12'50, 15, 17'50, 20, 25 y 30 pesetas en adelante. Bandejas adornadas con dulces finos á 5, 6, 8, 10 y 12 pesetas. Inmenso surtido en dulces finos á 3 pesetas kilo. Almibares, guinda, cabello y ciruela á 1 peseta medio kilo. Confitería de Dobon, Cedaceros, 8.

SE VENDE Un pagaré de reales vellón 80.444, suscrito por D. Félix Moreno Quegles, banquero almacenista de frutos coloniales, domiciliado en la calle Mayor, 25. Darán razon, Mayor, 408 y 410.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO Doble magnesia incalcárea, antibiliosa y efervescente preparada por R. Hernandez.—Usada como explica la instrucción, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. frasco Depósitos: Madrid, farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, y Serrano, 14; Alicante, Mayor, 22.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo. SAN GREGORIO, 8

ALMACENES DE RUIZ DE VELASCO ALCALÁ, 40 MOBILIARIO Y DECORADO COMPLETO DE HABITACIONES OBJETOS ARTISTICOS EN BRONCE, PORCELANA Y CRISTAL ESPECIALIDAD DE ABANICOS BASTONES Y PARAGUAS